

MIÉRCOLES, 10 DE ABRIL DE 2013 - BOC NÚM. 67

## SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

**CVE-2013-5153** *Resolución por la que se adjudican los puestos de Jefatura de Unidad de la Gerencia de Atención Especializada del Área I Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, convocados para su provisión, mediante el sistema de libre designación.*

Convocatoria LD SCS/1/2013/HUMV.

Mediante Resolución del Director Gerente del Servicio Cántabro de Salud de 17 de enero de 2013 (Boletín Oficial de Cantabria núm. 21 del día 31.01.2013), se convoca la provisión, mediante el sistema de libre designación, de puestos de Jefatura de Unidad de la Gerencia de Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario "Marqués de Valdecilla".

Vistos los artículos 50 y 5.3.e) de la Ley de Cantabria 9/2010, de 23 de diciembre, de personal estatutario de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Base 6ª de la convocatoria

DISPONGO

Primero.- Resolver la referida convocatoria, adjudicando los puestos de Jefatura de Unidad de la Gerencia de Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario "Marqués de Valdecilla", en los términos que se señalan en el Anexo y con efectos desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución.

Segundo.- Los adjudicatarios obtendrán un nombramiento temporal para el puesto de cuatro años de duración, al término de los cuales serán evaluados por una comisión, a efectos de su continuidad en el mismo. Sin perjuicio de lo anterior, el personal nombrado por libre designación podrá ser cesado discrecionalmente en cualquier momento por la autoridad que acordó su nombramiento.

Tercero.- La publicación de la presente Resolución en el BOC servirá de notificación a los interesados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarto.- Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Consejera de Sanidad y Servicios Sociales, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de la misma en el BOC, en los términos previstos en el artículo 128 de la Ley 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, así como en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 27 de marzo 2013.

El director gerente del Servicio Cántabro de Salud,  
José Santiago de Cossío Jiménez.

CVE-2013-5153

MIÉRCOLES, 10 DE ABRIL DE 2013 - BOC NÚM. 67

**ANEXO**

**GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA DEL ÁREA I: HOSPITAL  
UNIVERSITARIO "MARQUÉS DE VALDECILLA"**

<b>PUESTO ADJUDICADO</b>	<b>ÁREA/UNIDAD FUNCIONAL</b>	<b>ADJUDICATARIO/A</b>	<b>DNI</b>
Supervisora de Área	Cuidados Intensivos Generales – Urgencias	CLARA ORUÑA CONCHA	13925309M
Supervisor de Área	Matronas	M <sup>a</sup> . TERESA GIL URQUIZA	13744511X
Supervisora de Unidad	Urgencias	SARA LANZA MARIN	20198622E
Supervisora de Unidad	Hemodiálisis	MAGDALENA GANDARA REVUELTA	13898310P
Jefe de Servicio No Sanitario	Gestión y Servicios (Servicios Generales)	REGINA PEREZ ORIA	13740822R
Jefe de Servicio No Sanitario	Informática	RICARDO SAEZ CRESPO	13909715M
Jefe de Servicio No Sanitario	Recursos Humanos	ANA CAMPO RUIZ	13910953R
Jefe de Servicio No Sanitario	Gestión/Mantenimiento	JAVIER SAIZ TOYOS	13888429V
Jefe de Sección No Sanitario Tipo II	Unidad de Apoyo Administrativo	M <sup>a</sup> . JOSE PASTOR DEL REY	18203252V

2013/5153

CVE-2013-5153